

16/08/2012

Angol: Retraso de dos horas por anuncio de bomba en juicio por homicidio frustrado de carabinero

Durante dos horas estuvieron congeladas las actividades en el Tribunal Oral de Angol, luego que se recibiera un correo electrónico anunciando la presencia de varios artefactos explosivos en el edificio y adjudicando la acción al grupo Nuevo Cordón Mapuche Malleco-Cautín.

Sin embargo, tras una exhaustiva revisión, personal del GOPE dio de baja la alerta al no encontrar vestigios de las supuestas bombas.



Terminado el procedimiento policial, se dio

inicio esta mañana al juicio oral contra Mijael Carvones Queipul, por el homicidio frustrado de un carabinero ocurrido en mayo de 2011 durante una emboscada.

Según la acusación fue presentada por los fiscales Luis Chamorro y Alberto Chifelle, ambos del equipo especial contra delitos vinculados al conflicto mapuche.

El 21 de marzo de 2011 desconocidos ingresaron al predio agrícola Las Toscas, ubicado en el km 2 de la ruta 49 a Pemehue, comuna de Collipulli, de donde sustrajeron 7 caballos tras cortar la alambrada y los trasladaron a la comunidad de Temucuicui, en las inmediaciones del domicilio de Carvones.

Dos meses más tarde, carabineros de la patrulla antiabigeato lograron identificar a dos caballos y los trasladaron al fundo Montenegro en Ercilla, el lugar más próximo de seguridad, donde existía una garita de vigilancia al encontrarse el lugar con medidas de protección.

“El acusado se presentó acompañado por un grupo de personas, todos premunidos de armas de fuego cortas y largas, de grueso calibre, y exigieron el retorno de los animales. Ante la negativa de la policía iniciaron disparos en su contra, obligando la presencia de refuerzos. Al lugar llegaron dos grupos de efectivos siendo emboscados en ambas oportunidades, dejando como saldo un carabinero herido en el rostro”, dijo Chamorro.

Por estos hechos, Carvones fue acusado por los delitos de receptación y homicidio frustrado en contra de un carabinero en acto de servicio, por lo que se solicitó una pena de 800 días y, 15 años y un día, respectivamente. La Fiscalía presentará 22 testigos y 8 peritos.